

# HOSPITAL NAC IONAL JIQUILISCO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

### MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MODIFICACIONES	AUMENTO S	DISMINUCIONE	
*Transferencia Ejecutiva Origen: Acuerdo número 972		\$	373.173,00
**Transferencia Ejecutiva Origen: Acuerdo número 2344		\$	115.347,00
***Transferencia Ejecutiva Origen: Acuerdo número 2413		\$	151.805,00
*****Transferencia Ejecutiva Origen: Acuerdo número 2845		\$	18.031,00
TOTAL-		s	658.356,00

<sup>\*</sup> Esta cantidad es transferida al Ministerio de Salud para compra conjunta de Medicamentos, Insumos Médicos y Oxígeno.

<sup>\*\*</sup> Esta cantidad es transferida al Ministerio de Salud para cubrir necesidades.

<sup>\*\*\*</sup> Esta cantidad es transferida al Ministerio de Salud para cubrir necesidades.

<sup>\*\*\*\*</sup> Esta cantidad es transferida al Ministerio de Salud para cubrir necesidades.



San Salvador, 13 de mayo de 2024 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y

Hospitales Nacionales.

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 972 San Salvador, 13 de mayo de 2024

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIÓN QUE SE REFI	JERZA:		
01 Dirección y Administra	ación Institucional		
2024-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	114,408,109
ASIGNACIONES QUE SE D	ISMINUYEN:		
02 Primer Nivel de Atenc	ión		37.604.383
2024-3200-3-02-06-21-1	Atención a la Persona, Región Occidental	54	5,900,270
07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	54	6,649,235
08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	7,391,165
09-21-1	Atención a la Persona, Región Paracentral	54	6,297,426
10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	54	11,366,287
07 Apoyo a Instituciones	Adscritas y Otras Entidades		76,803,726
2024-3200-3-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	16,649,224
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	56	8,789,465
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora Marla Isabel Rodríguez", San Salvador	56	1,800,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	2,772,338
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	1,919,062
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	8,147,275
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	1,580,993
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	1,953,97



A. E. No. 972 de fecha 13 de mayo de 2024

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	966,910
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	2,660,440
	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	867,595
	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	504,595
	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	7,815,013
	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	1,967,079
	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	6,679,100
	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	844,543
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	444,999
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	731,505
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	278,121
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	483,526
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	334,190
22-21-1	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	385,350
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	848,010
24-21-1	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	560,435
25-21-1	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	539,535
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	758,508
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	455,229
28-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena",		
	Santiago de María, Usulután	56	424,538
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	(373,173)
30-21-1	Hospital Nacional de Suchitoto	56	219,005
36-21-1	Hospital Nacional El Salvador	56	4050,000
	TOTAL		114,408,109

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen la fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:



A E No. 972 de fecha 13 de mayo de 2024

RUBRO DE CANTIDAD AGRUPACIÓN US \$

424.538
424538
777 477
373.173
101,470
184,055
27.640
<u>87.648</u> -
373,173
219 005



219,005

54

2024-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria



A. E. No. 972 de fecha 13 de mayo de 2024

RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD
US \$

3237 Hospital Nacional El Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público 1623200 Ramo de Salud

4.050.000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2024-3237-3-02-01-21-1 Atención Hospitalaria

4

4,050,000

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Luis Enrique Sánchez Castro Viceministro de Hacienda



San Salvador, 30 de octubre de 2024

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre

asignaciones del Ramo de Salud, Hospitales Nacionales, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación e Integral Instituto

Especializado "Hospitał El Salvador".

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2344 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 30 de octubre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA;

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE R	EFUERZAN;		
01 Dirección y Administra	ación Institucional		6,081656
2024-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	133,414
02-21-1	Administración General	51	2,187,663
03-21-1	Gestión Técnico Normativa	51	3,760,579
02 Primer Nivel de Atenci	ión		8,536,805
2024-3200-3-02-01-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	696,190
06-21-1	Atención a la Persona, Región Occidental	51	2,436,455
07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	51	286,688
08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolítana	51	1,167,545
09-21-1	Atención a la Persona, Región Paracentral	51	1,089,546
10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	51	1,497,433
16-21-1	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIIS)	51	1,362,948

06 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia en el Primer Nivel de Atención

2024-3200-3-06-01-21-1 Atenciones de salud a la primera infancia, niñez y adolescencia; y el Control del embarazo, pato y puerperlo.

TOTAL

2,445,974

51



A. E. No. 2344, de fecha 30 de octubre de 2024

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	323,297
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luís Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	106,341
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	1,392,015
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	153,567
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	740,892
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	123,839
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	2,161,573
16-21-1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	243,709
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	135,734
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	69,510
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	14,823
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	87.225
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	45,160
22-21-1	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	119,799
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	190,785
24-21-1	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	88.498
25-21 <b>-</b> 1	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera. Morazán	56	136,410
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	199.541
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	55,190
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilísco	56	115,347
30-21-1	Hospital Nacional de Suchítoto	56	151,342
31-21-1	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	56	572,335
39-21-1	Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	56	512,000
	TOTAL		17.064435

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariates, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas a J. Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:



A. E. No. 2344, de fecha 30 de octubre de 2024

RUBRO DE CANTIDAD AGRUPACIÓN US \$

## 3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		EE4 00
		<u>55190</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3227-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración	51	592
	SS	1,805
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3227-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	51.	20,033
02-21-1 Atención Hospítalaria	51	23,837
22-1	61	2,565
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia.		
2024-3227-3-03-01-21-1 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez,		
Adolescentes; y Salud Materna	51	6358
Total		55.190
3229 Hospital Nacional de Jiquílisco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		115747
		_115347
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3229-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración	51	11,964
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	54	19,808
22-1	61	52
02-21-1 Atención Hospitalaria	51	48,533
	54	9,780
	55	1,503
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		
2024-3229-3-03-01-21-1 Atenciones de salud en primera infancia, niñez y		
adolescentes; y salud materna	51.	5,455
		San Stand
Total	54	18,252
	1	115,347
f.		1 5 - 19
		TH- 11 .



A. E. No. 2344, de fecha 30 de octubre de 2024

RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD US \$

#### 3239 Instituto Especializado "Hospital El Salvador"

Ingr	es	OS	
Ingr	es	OS	(

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público 1623200 Ramo de Salud

512000

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional 2024-3239-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

259,897

02 Formación Especializada en Salud

2024-3239-3-02-01-21-1 Docencia e Investigación Científica en Salud 22-1

232,600

Total

61 <u>19,503</u> <u>51,20,00</u>

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes:

DIOS UNO N LIBE RTAD

51

51

Luis Enrique Sante z Castro Viceministrona Hacienda



San Salvador, 11 de noviembre de 2024 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y

Hospitales Nacionales.

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2413 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 11 de noviembre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

Salud e Instituciones /	Adscritas, asi:	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIÓN QUE SE REF	UERZA:		
01 Dirección y Administra	ación Institucional		
2024-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	1757 356
ASIGNACIONES QUE SE D	ISMINUYEN:		
07 Apoyo a Instituciones	Adscritas y Otras Entidades		
2024-3200-3-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	670,195
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	167,954
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	94,101
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	83,643
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	173,951
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	43,121
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	309.206
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamíl	56	7,787
16-21-1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	10,040
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	30,500
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	1,923
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	13,130
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	151805
	TOTAL	A SEE	<u>1757, 356</u>



A. E. No. 2413, de fecha 11 de noviembre de 2o24

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3227-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración	51	380
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3227-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	51	4,483
02-21-1 Atención Hospitalaría	51	7,691
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia. 2024-3227-3-03-01-21-1 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez,		
Adolescentes; y Salud Materna Total	51.	<u>576</u> <u>13_130</u>
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		151805
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	54	30,392
22-1	61	20,071
02-21-1 Atención Hospitalaria	54	92,500
	55	997
22-1	61	7,845
Total		151,805

COMUNÍQUESE. EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, ENCARGADO DEL DESPACHO (F) SÁNCHEZ"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales constiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Luis Enrique Sánchez Castro Viceministro de Hacienda Encargado del Despacho



San Salvador, 23 de diciembre de 2024 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, Hospitales Nacionales, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral e Instituto Especializado "Hospital El Salvador".

#### HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2845 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 23 de diciembre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud e Instituciones Adscritas, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIÓN QUE SE REF	UERZA:		
01 Dirección y Administr	ación Institucional		
2024-3200-3-01-03-21-1	Gestlón Técnico Normativa	54	2.398.512
ASIGNACIONES QUE SE L	DISMINUYEN;		
07 Apoyo a Instituciones	Adscritas y Otras Entidades		
2024-3200-3-07-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	284,202
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	323,810
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	48,455
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico *Dr. José Molina Martínez*	56	65,504
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	58,528
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	42,229
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachain	56	375
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta". Sonsonate	56	2,794
			STERIO DE
		-1	



## MINISTERIO DE HACIENDA

A E No. 2845 de fecha 23 de diciembre de 2024

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	106,833
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	2,260
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	45,299
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	124,686
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	160,049
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	3,960
16-21-1	Hospital Nacional Enfermera Angélica Vidal de Najarro*, San Bartolo, San Salvador	56	40,838
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	40,379
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	107,309
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	7,548
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	12,622
22-21-1	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	56	219,110
24-21-1	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	56	41,157
25-21-1	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	56	8,823
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	82,406
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	79,049
28-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de Maria, Usulután	56	317,638
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquillsco	56	(18,031)
30-21-1	Hospital Nacional de Suchitoto	56	12,216
31-21-1	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	56	7,434
39-21-1	Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	56	134.968
	TOTAL		2.398.512

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado III- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramó de Salud, se di minuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:





A E No. 2845 de fecha 23 de diciembre de 2024

RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD US \$

3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Pú blico		
1623200 Ramo de Salud		_317.638
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3228-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración	51.	7,349
	54	3,420
	55	8,882
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3228-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	51,	7,202
02-21-1 Atención Hospitalaria	51	81,481
	54	159,211
22-1	61	14,624
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		= 1/4-4 (
2024-3228-3-03-01-21-1 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez,		
Adolescentes; y Salud Materna	51.	35,469
Total		317,638
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		_18.031
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3229-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración	51.	5,234
		0,
02 Servicios Integrales en Salud		
2024-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria	51.	1,026
02-21-1 Atención Hospitalaria	51	7,147
03 Desarrollo Infantii Temprano, Niñez y Adolescencia		
2024-3229-3-03-01-21-1 Atenciones de salud en primera infancia, niñez y		
adolescentes; y salud materna	51	4,624
Total		18031
		1 = 4000 =
		1
		A Prince
		A. note



A. E. No. 2845 de fecha 23 de diciembre de 2024

RUBRO DE CANTIDAD AGRUPACIÓN US \$

# 3239 Instituto Especializado "Hospital E Salvador"

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		<u> 134968</u>
Egresos	Ψ'	
01 Dirección y Administración Institucional		
2024-3239-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración	51	18,978
	54	93,712
	55	4,900
22-1	61	580
02 Formación Especializada en Salud		
2024-3239-3-02-01-21-1 Docencia e Investigación Científica en Salud	54	16,798
Total		134968

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales casiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Luis Enrique Sánchiez Castro Viceministo de Hacienda